



**ACTA SRPC-CAS-SI-2019  
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "SALARIO ROSA PARA EL CAMPO"**

En la sala "Los Productores", de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 18:00 dieciocho horas del día quince de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, en representación del licenciado Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Admisión y Seguimiento; la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, Directora General de Desarrollo Rural en Suplencia por Ausencia y Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento; la licenciada Martha Laura Gómez, Analista Especializada de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; la licenciada Margarita Cruz González, representante del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Vocal Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento; el licenciado Jorge Gómez Bravo Topete, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; la licenciada Petra Mendiola González, en representación del Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Admisión y Seguimiento; el maestro Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Admisión y Seguimiento; y el licenciado Jorge Alberto Reyes Olivares, Titular del Órgano Interno de Control en la SEDAGRO y representante de la Secretaría de la Contraloría.

**INTRODUCCIÓN A LA SESIÓN.**

El ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, informa a las y los asistentes que ha sido designado por el licenciado Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité, como Presidente Suplente ante el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, por lo que a nombre del Secretario les da la más cordial bienvenida y agradeció su asistencia a la sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento, comentando que el Programa tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar, que no perciban pago alguno y que residan en zonas rurales del Estado de México, mediante el otorgamiento de una transferencia monetaria y capacitación para el desarrollo de capacidades.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Acto seguido el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, solicita a la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, Directora General de Desarrollo Rural en Suplencia por Ausencia y Secretaria del Comité de Admisión y Seguimiento, verificar la lista de asistencia de las y los servidores públicos de las dependencias de Gobierno que fueron convocados a esta sesión de instalación.

Handwritten initials and a page number '1' at the bottom of the page.



La contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, informa que se encuentran presentes los ocho representantes de las dependencias de Gobierno del Estado de México que han sido convocados para llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.

Una vez verificada la lista de asistencia y quorum legal, el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, instaló formalmente la reunión a las 18:13 horas del día 15 de febrero de 2019.

Acto seguido, solicitó a la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, desahogar el punto principal de la reunión, por lo que en uso de la voz, la contadora procedió a indicar a los presentes que con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, publicadas el pasado 31 de enero, apartado 8.3, 8.3.1 y 8.3.2, que a la letra dice:

### **8.3 Comité de Admisión y Seguimiento**

#### **8.3.1 Integración**

*El Comité se integra por:*

- a) Presidencia, a cargo de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;*
- b) Secretaría, a cargo de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;*
- c) Cuatro vocales, quienes serán:
  - 1. Representante de la Secretaría de Finanzas;*
  - 2. Representante del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social;*
  - 3. Representante de la Secretaría de Medio Ambiente; y*
  - 4. Representante de la sociedad civil o de una institución académica;**
- d) Representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;*
- e) Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;*
- f) Representante de la Secretaría de la Contraloría, quien será la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.*

*Cada integrante del Comité podrá nombrar a una persona suplente.*

*El cargo otorgado dentro del Comité será honorífico.*

*Las personas integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, con excepción de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quien sólo tendrá derecho a voz.*

*Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, la presidencia tendrá voto de calidad.*

*El Comité sesionará trimestralmente en forma ordinaria y lo hará de manera extraordinaria cuando sea necesario.*



*La Secretaría del Comité expedirá la convocatoria por acuerdo de la presidencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo para sesiones ordinarias y para sesiones extraordinarias, con 24 horas de anticipación.*

*El Comité podrá invitar a sus sesiones a personal del servicio público, academia o sociedad civil en general, cuya intervención se considere necesaria para enriquecer aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra índole que se sometan a su consideración.*

*Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité sean válidas, se deberá contar con la asistencia de la mitad más una persona integrante, siempre y cuando se encuentre presente la presidencia, la secretaria, la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o sus suplencias, debidamente acreditadas.*

*La Secretaría del Comité levantará un acta de las sesiones, registrando cada uno de los acuerdos tomados y, previa aprobación, deberá ser firmada por las personas integrantes del Comité.*

### **8.3.2 Atribuciones**

*Son atribuciones del Comité:*

- a) Aprobar la lista de espera y el Padrón de beneficiarias, así como determinar los criterios de admisión de casos especiales y, de ser procedente, autorizar su incorporación al Programa. Se entenderá por casos especiales, cuando las solicitantes incumplan con alguno de los requisitos del Programa, pero requieren del apoyo para hacer frente a situaciones de pobreza multidimensional, exclusión social o vulnerabilidad, siendo atribución exclusiva del Comité autorizar su incorporación;*
- b) Autorizar la inclusión de nuevas beneficiarias, en sustitución de las bajas que se presenten durante la ejecución del Programa;*
- c) Autorizar la baja de beneficiarias a solicitud de la instancia ejecutora;*
- d) Aprobar las modificaciones a las presentes reglas;*
- e) Establecer y desarrollar mecanismos de seguimiento de la operación del Programa, así como el cumplimiento de los objetivos del mismo;*
- f) Nombrar al representante de la sociedad civil o institución académica para formar parte del Comité;*
- g) Emitir y modificar sus lineamientos internos; y*
- h) Las demás contenidas en las presentes reglas.*

Al concluir con la exposición de la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, procedió a tomar la protesta a los designados para conformar el Comité de Admisión y Seguimiento, quienes protestaron y aceptaron la designación.

Una vez instalado el Comité de Admisión y Seguimiento, solicitó a la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, Secretaria del Comité, el registro de instalación derivando el siguiente Acuerdo:





**SEDAGRO-SRPC/CAS-SI/001/2019**

**LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA PARA EL CAMPO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.**

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez instalado el Comité de Admisión y Seguimiento, el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, solicitó a la contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal someter a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, quien procedió a dar lectura, siendo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.
3. Dictamen y en su caso aprobación de los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, así como los trámites para su publicación
4. Presentación al Comité de los Convenios suscritos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para la operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.

En uso de la palabra el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, solicitó a las y los integrantes del Comité, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su aprobación levantando la mano. Por lo que, no habiendo objeción, se pronunciaron por el siguiente acuerdo:

**SEDAGRO-SRPC/CAS-SI/002/2019**

**LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA PARA EL CAMPO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO**

**III.- DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ.**

3. Dictamen y en su caso aprobación de los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, así como los trámites para su publicación.

La contadora pública María del Rocío Ortiz Bernal, Secretaria del Comité comentó que de conformidad con el inciso g) del numeral 8.3.2 de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, se propusieron los lineamientos que

A

P

Handwritten signatures and initials on the right margin.



fueron enviados a cada dependencia con la convocatoria correspondiente para que se pudiera someter a consideración en esta reunión.

El ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, en atención a este punto, preguntó a los integrantes del Comité, que manifestaran si tenían comentarios en cuanto a los Lineamientos del Comité de Admisión y Seguimiento.

Después de deliberar el punto, los integrantes del Comité se manifestaron mediante voto unánime por la aprobación de los Lineamientos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, y los trámites para su publicación; y se pronunciaron por el siguiente Acuerdo.

#### **SEDAGRO-SRPC/CAS-SI/003/2019**

**LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA PARA EL CAMPO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

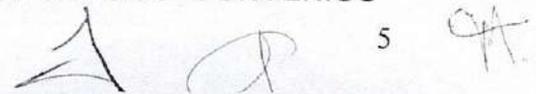
#### **4. Presentación al Comité de los Convenios suscritos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para la operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.**

En uso de la voz, el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, hizo del conocimiento a las y los integrantes, que el pasado 05 de febrero de 2019, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, suscribió dos convenios necesarios para la operatividad del Programa, el primero consistente en un Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; y el segundo corresponde a un Convenio de Participación con la empresa denominada Servicios BROXEL, S.A.P.I de C.V.

En este sentido, el ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, preguntó a las y los integrantes si tenían algún comentario u objeción respecto a la celebración de dichos convenios, a lo que los participantes por unanimidad manifestaron su conformidad en la suscripción de dichos documentos. Razón por la cual se aprueba el siguiente acuerdo:

#### **SEDAGRO-SRPC/CAS-SI/004/2019**

**LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA PARA EL CAMPO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE DOS CONVENIOS**

 5



**SUSCRITOS EL 05 DE FEBRERO DE 2019, POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL PRIMERO CONSISTENTE EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL; Y EL SEGUNDO, EN UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA DENOMINADA BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

El ciudadano Luis Enrique Islas Rincón, Presidente Suplente del Comité, comentó que no habiendo otro asunto que tratar, agradece la asistencia de los presentes y a nombre del licenciado Darío Zacarías Capuchino, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité, da por concluida la Sesión de Instalación del Comité de Admisión y Seguimiento, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve, firmando todas y cada una de las hojas de la presente acta, al calce y al margen, los asistentes a dicha sesión.

**C. LUIS ENRIQUE ISLAS RINCÓN**

Jefe de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Presidente Suplente

**LIC. MARTHA LAURA GÓMEZ**

Representante de la Secretaría de Finanzas  
y Vocal

**LIC. MARGARITA CRUZ GONZÁLEZ**

Representante del Consejo Estatal de la Mujer  
y Bienestar Social y Vocal Suplente

**LIC. JORGE GÓMEZ BRAVO TOPETE**

Representante de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Vocal



**LIC. PETRA MENDIOLA GONZÁLEZ**  
Subdirectora de Programación y Evaluación  
de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y Vocal Suplente

**MTRO. ADALBERTO NAVARRO MORENO**  
Coordinador de Administración y Finanzas y  
Vocal

**LCDO. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES**  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría

**C.P. MARÍA DEL ROCÍO ORTÍZ BERNAL**  
Directora General de Desarrollo Rural en  
Suplencia por Ausencia y Secretaria del  
Comité

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA POR EL CAMPO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.